

VICERRECTORIA DE CULTURA Y BIENESTAR

División de Cultura y Patrimonio Museo de Historia Natural

Procedimientos de Prácticas y Pasantías para estudiantes de Instituciones a nivel técnica y universitaria

El Museo de Historia Natural de la Universidad del Cauca como espacio público, abierto, social y participativo en su labor de transmitir la riqueza histórico científica y cultural, extiende su responsabilidad social hacia muchos jóvenes que están formándose en diferentes perfiles técnicos, tecnológicos y/o profesionales y que desean realizar sus prácticas y pasantías, como actividades de carácter formativo y pedagógico. Los estudiantes se incorporan a diversos proyectos y actividades del museo: visitas guiadas, elaboración y propuestas de material educativo; registro y documentación de colecciones, investigación de colecciones y puesta en valor; conservación y restauración; estrategias comunicacionales; exposiciones y museografía; diseño de material gráfico y de difusión; entre otras, dependiendo de su disciplina.

El objetivo de aceptar estudiantes en práctica o pasantía en el Museo de Historia Natural de la Universidad del Cauca es incentivar el conocimiento, la investigación, las prácticas de estudiantes de pre y pos grado y a través de la colaboración inter-institucional de la Universidad del Cauca a través de la Vicerrectoría de Cultura y Bienestar.

Se entiende por práctica los trabajos que realizan los estudiantes conducentes a un título técnico, tecnológico o profesional. Pueden ser parte de un curso de la formación universitaria.

Los servicios presentados por los practicantes o pasantes no constituyen de ningún modo contrato de trabajo o vinculación laboral con el Museo de Historia Natural. Los practicantes y pasantes no reciben remuneración por este servicio.

Para ello se deben seguir los siguientes requisitos:

1. Diligenciamiento de formato de solicitud firmado por el Coordinador(a) del programa académico de la Institución Educativa donde el estudiante se encuentra vinculado.
2. El estudiante deberá presentarse al Museo con una carpeta en la que debe incluir los siguientes documentos:
 - Formato de solicitud diligenciado.
 - Oficio dirigido al Director del Museo, en el cual manifiesta su motivación para realizar su práctica o pasantía en el área o tema de interés.
 - Fotocopia de cédula de ciudadanía.
 - Fotocopia del carné de salud y/o EPS vigente a la cual se encuentre afiliado.
3. Las actividades que realizará el estudiante en su práctica o pasantía serán acordadas por el director del museo y el estudiante según los perfiles académicos.
4. Una vez iniciadas las actividades, se llevará un control de asistencia en un formato donde se registrarán la fecha, número de horas desarrolladas y firma del estudiante y del Profesional Universitario (a) del museo.
5. El Coordinador(a) del programa académico de la Institución Educativa será el responsable del control, seguimiento y evaluación de la actividad del estudiante.
6. El Coordinador(a) del programa académico de la Institución Educativa será el responsable de que el estudiante que vaya a desarrollar su práctica o pasantía tenga carné de salud y/o póliza de seguro en caso de presentarse alguna urgencia.

7. Al final del cumplimiento de las horas exigidas de pasantía o práctica, el Museo otorgará la certificación correspondiente.

Compromisos del Museo

1. Incorporación de los(as) pasantes o practicantes a las actividades generales del Museo con una inducción.
2. Asesoría y orientación en la materia relacionada con la práctica o pasantía con personal especialista en el área.
3. Acceso a las colecciones, según el área de trabajo del practicante o pasante.

Compromisos de Pasantes y Practicantes

1. Cumplir con las tareas asignadas por cada área, dentro de los plazos acordados.
2. Informar periódicamente al responsable del área involucrada en su pasantía de los avances de ésta, en la forma y plazo en que le sea acordada.
3. Cumplir con las normas de acceso y uso de las colecciones del Museo.
4. Presentar un trato respetuoso con los trabajadores del Museo y con el público (en caso de que interactúe con él).
5. Cumplir con los horarios convenidos.
6. Entregar una copia del trabajo o producto realizado en el Museo, el que podrá ser usado respetando la autoría de dichos informes o productos.

Causales de Término de Prácticas o Pasantías

1. Término del plazo de duración de la práctica o pasantía

2. Incumplimiento de algunos de los compromisos asumidos por los pasantes practicantes.
3. La inasistencia por parte del practicante o pasante sin aviso previo de 3 o más veces será causal de término de la práctica o pasantía.
4. Renuncia voluntaria por parte de los (as) pasantes o practicantes. Esta deberá ser informada por escrito, con copia a la institución patrocinadora o auspiciadora.